



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

SOBRESEE INVESTIGACION SUMARIA

DECRETO ALCALDICIO N° 3.975 /

Quillón, Agosto 01 de 2022.-

VISTOS:

1. Resolución cierre de investigación sumaria de fecha 17.06.2022, emitida por el investigador;
2. Decreto Alcaldicio N° 3.032 de fecha 09.06.2022, que instruye investigación sumaria;
3. La Ley N°18.883/89 Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales, Título V de la Responsabilidad Administrativa;
4. Decreto Alcaldicio N° 2.286 de fecha 29.06.2020, que nombra a don Miguel Peña Jara como Alcalde de la comuna;
5. Decreto Alcaldicio N° 5.060 de fecha 16.12.2021, que aprueba el presupuesto municipal del año 2022;
6. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1. **SOBRESEASE INVESTIGACION SUMARIA** instruida por Decreto Alcaldicio N° 3.032 de fecha 09 de junio de 2022, por denuncias de maltrato laboral, contra asistentes de la educación, en distintos establecimientos educacionales municipales, no pudiendo determinar responsabilidades administrativas en los hechos denunciados.
2. **DERIVASE** copia del presente decreto, al Departamento de Educación Municipal y a la Asociación de Funcionarios Asistentes de la Educación.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



MIGUEL PEÑA JARA
ALCALDE

JAS/ovg
DISTRIBUCIÓN VÍA SMC:
- ADM. MUNICIPAL
- JURIDICA
- SECMU

- ALCALDIA
- CONTROL

- DAEM
- AFE